

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
290	122

Montevideo, 7 de junio de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Becario Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 3/22 desde el día 03 de marzo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

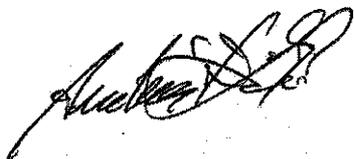
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

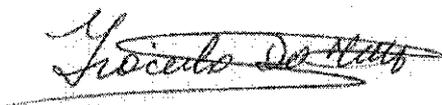
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 3/22 para la contratación de 1 (un) Becario Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

2°. Contratar la Sra. Agustina Herrera Echeverz CI. 4.907.928-0 para el cargo de Becario Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Dr. Andrés Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica